

## INTERVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO EN LA 19ª REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS DE LA ORGANIZACIÓN INTERANCIONAL PARA LAS MIGRACIONES

*Ginebra, Suiza, 2 y 3 de noviembre de 2016*

### **Tema 5. Informe sobre los progresos registrados en el plan de consolidación del presupuesto de la estructura esencial**

Sensible a la necesidad de encontrar una solución sostenible a la problemática de financiamiento de la estructura esencial de la OIM, México apoyó y continúa apoyando el plan de consolidación del presupuesto.

Agradecemos a la Secretaría por la información presentada sobre los progresos realizados desde la aprobación del plan en 2013 y por la sesión de información organizada el pasado 14 de octubre en la que se realizaron diversas presentaciones para ejemplificar los avances logrados en este proceso.

Valoramos el detalle de la información proporcionada aunque creemos que existen dos ventanas de oportunidad para ilustrar de manera más fehaciente el impacto de la reforma. En primer lugar, seguimos pensando que OIM puede mejorar aún más la presentación de la información relativa a la eficacia en función de los costos. Dicha información permitiría resaltar un elemento primordial del plan de consolidación, pero también consolidar a la OIM como ejemplo de mejores prácticas en la aplicación de medidas de ahorros y eficiencias.

Por el otro lado, creemos que sería útil presentar nuevamente los ingresos adicionales generados o que se esperan generar a partir de la aplicación de la nueva política de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos. Esta información no sólo nos permitiría registrar los avances alcanzados, sino también en identificar el proceso de conversión gradual de proyectos hacia la nueva tasa porcentual del 7%.

Señor Presidente,

Somos conscientes que el plan de consolidación fue un primer paso para lograr que la OIM cuente con una estructura esencial sólida y que responda a los retos que enfrenta la Organización en el contexto actual. Ante la incertidumbre de las perspectivas en los próximos años, acompañamos la propuesta del Director General Swing para reactivar el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria. Estamos convencidos de la necesidad de este espacio de diálogo a intervalos regulares entre la Secretaría y los Estados Miembros a fin

de asegurar una adecuada supervisión y gestión eficiente del presupuesto esencial de la Organización en el corto, mediano y largo plazo.

## **Tema 7. Programa y Presupuesto para 2017**

México apoya el proyecto de programa y presupuesto para 2017, el cual se presenta en un momento de inflexión para la OIM, sobre todo ante la expansión de sus actividades. De acuerdo con las cifras presentadas por el Director General, la estimación del gasto en el próximo año será de más de 2 mil millones de dólares, o en otras palabras, un incremento del 70% en tan solo los últimos cuatro años.

El crecimiento de la Organización es el resultado de la respuesta de la OIM ante las crisis migratorias a nivel global. Aunado a ello, la reciente adhesión de la OIM al sistema ONU representará retos adicionales para la Administración, de los cuales todos los Estados Miembros somos co-responsables.

En ese contexto, México apoya la propuesta de dar continuidad a los esfuerzos del plan de reforzamiento de la estructura esencial al tiempo que instamos a la OIM a proseguir con una gestión prudente y responsable del gasto.

Por otro lado, y teniendo en cuenta la necesidad de dotar a la Organización de los medios para asegurar una participación relevante y consistente en el desarrollo del Pacto Global para la Migración, mi Delegación apoya la propuesta de crear dos puestos en Ginebra y dos en Nueva York así como continuar la labor del Grupo de Trabajo sobre reforma presupuestal.

## **Tema 8. Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto y derecho a voto de los Estados Miembros**

México toma nota del informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto.

Vemos con preocupación que al 15 de septiembre de 2016 el total de contribuciones prorrateadas pendientes de pago a 2015 ascendía a más de 3.5 millones de francos suizos, no obstante que el documento señala que esta cifra ha disminuido desde la publicación del pasado informe.

Para poner las cosas en perspectiva, vale la pena señalar que el total adeudado excede en un 18% el incremento propuesto por la OIM para la parte Administrativa del Presupuesto en 2017 que acabamos de discutir.

El pago de las contribuciones es una responsabilidad contractual de los Estados Miembros, por lo que hacemos un llamado respetuoso a todos los concernidos para apoyar a la OIM mediante el pago de sus adeudos.

## **Tema 9. Información sobre los planes para el edificio de la OIM en la Sede**

México agradece la apertura y transparencia con la que la Secretaría informó a los Estados Miembros sobre las conversaciones preliminares que están teniendo lugar con las autoridades del país sede para analizar la posibilidad de contar con nuevas instalaciones para la OIM o renovar las existentes.

Tomamos nota que se está considerando realizar un estudio de viabilidad preliminar con el objetivo de presentar una propuesta específica al Comité Permanente en 2017. Agradeceríamos que antes de que eso ocurra, se realicen consultas con los Estados Miembros sobre las distintas opciones disponibles al respecto.

Actualmente son diversos los proyectos de construcción o renovación que tienen lugar en Ginebra, desde el Palais des Nations, la OIT, la OMS y la UIT, todos ellos con importantes repercusiones financieras para los Estados Miembros.

Será muy útil establecer un diálogo abierto con la Secretaría para encontrar una solución viable para la sede de la OIM, teniendo en cuenta los ejemplos de mejores prácticas en proyectos de renovación similares en esta sede.

En general, México favorece la identificación de medidas alternativas de financiamiento que permitan reducir la carga financiera de los Estados en proyectos de renovación. También favorecemos la colaboración entre agencias en esta sede a fin de reducir el alcance y ambición de los proyectos de renovación y con ello, los costos inherentes.

En cualquier caso, mi Delegación se compromete a colaborar estrecha y constructivamente con la OIM de cara a las discusiones que necesariamente tendrán que sostenerse sobre el tema.

## **Tema 11. Intercambio de opiniones sobre temas propuestos por los Estados Miembros.**

### **a) Promoción del reclutamiento ético de trabajadores migrantes**

Muchas gracias, señor presidente,

Permítame expresar el agradecimiento de México a la Administración por la preparación de los documentos para la discusión de este relevante tema.

Mi delegación toma nota con interés de la actualización sobre los avances de la promoción del reclutamiento ético de los trabajadores migrantes. Compartimos la perspectiva del Secretario General de la ONU cuando señala los beneficios de reducir los costos asociados a la migración laboral y vemos positivamente que la OIM tome como referencia el trabajo que se realiza en el seno de otros procesos y organismos como la Agenda de Acción de Addis Abeba, los ODSs, el Foro Mundial de Migración y Desarrollo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otros.

Ello confirma la importancia de abordar el aspecto de reclutamiento desde una perspectiva basada en los derechos humanos, respetando también las normas laborales internacionales vigentes en dicho ámbito.

México ha adoptado medidas importantes en este sentido, incluyendo campañas de información para migrantes mexicanos estacionales en Estados Unidos y el desarrollo de un proyecto para el reclutamiento equitativo de trabajadores migrantes de Guatemala en México, con el apoyo de la OIT.

Otro aspecto que llama la atención de mi delegación, señor presidente, es la asociación que la OIM guarda con la Organización Internacional de Empleadores para el desarrollo del Sistema Internacional de Reclutamiento con miras a fomentar un enfoque ético. Sobre este tema, nos gustaría conocer la visión de la OIM sobre la puesta en práctica de principios y estándares en la materia.

Asimismo, y muy vinculado al punto anterior, México celebra la colaboración de la OIM con el sector privado, no sólo como actor pasivo o donante, sino como factor de cambio en el ámbito de la movilidad humana. Vemos con interés los proyectos desarrollados en el marco de la Estrategia con el Sector Privado con progresos concretos en países como Sri Lanka, Nepal e India. Desearíamos saber si se tiene pensado desarrollar proyectos similares en América Latina.

Coincidimos con la visión de la OIM en el sentido de que es necesario eliminar las prácticas de reclutamiento basadas en la explotación, para que, en última instancia, logremos revertir la narrativa tóxica del fenómeno migratorio.

Finalmente, damos la bienvenida a los compromisos de la OIM sobre el fortalecimiento del diálogo con actores concernidos de manera transversal, y agradecemos las recomendaciones presentadas que serán analizada a detalle por nuestras autoridades competentes.

Muchas gracias.

## **b) Remesas: oportunidades y retos socioeconómicos**

Señor presidente,

México es un país comprometido con la facilitación y reducción de costos de envíos de remesas, al tiempo que apoya la disposición de servicios financieros para promover el ahorro y la inversión de los recursos que tienen su origen en dicha fuente de ingresos.

En este sentido, mi Delegación da la bienvenida al trabajo constante que la OIM desarrolla en la identificación de oportunidades para beneficiar a las poblaciones que reciben y envían remesas.

Es importante destacar los esfuerzos dirigidos para hacer un análisis integral y completo del fenómeno de las remesas, a fin de contar con información confiable

y actualizada, en apoyo a los tomadores de decisiones y las comunidades concernidas. Ello permite contar con un mapa de acción claro para estudiar y atender los retos de manera efectiva.

La puesta en marcha del indicador 10.c de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible es una buena base de trabajo. México solicita a la OIM que, en dicho mandato, continúe brindando asistencia y orientación a los Estados, poblaciones concernidas y al sistema financiero para su óptima realización, tomando en cuenta de que se trata de un esfuerzo global de proveer a todos los sectores de la población de protección social. Esta noción se fortalece con el compromiso realizado por los Estados en el párrafo 46 de la Declaración de Nueva York, en septiembre pasado, de tal suerte que las remesas se conviertan en motores de desarrollo.

Por su naturaleza, esta tarea requiere de la experiencia y conocimiento de varios actores, por lo que encomiamos a la OIM a fortalecer y abrir canales de colaboración para atender este fenómeno desde todas sus aristas. Los pilares identificados, a saber 1) el bienestar de los trabajadores migrantes; 2) la reducción de costos asociados a las remesas; y 3) el acceso a servicios financieros inclusivos, son una buena base para impulsar esta tarea.

El Gobierno de México, a través de sus instituciones, ha diseñado estrategias fundamentadas en esas mismas consideraciones y, adicionalmente, cuenta con amplios programas de difusión de información basados en la protección de las poblaciones de origen y destino de remesas. Asimismo, se han dado pasos importantes para incorporar el enfoque de desarrollo social, a través de iniciativas que permiten la facilitación de adquisición de viviendas en el territorio nacional y el desarrollo de proyectos comunitarios y de infraestructura con el apoyo de autoridades locales.

Sobre el particular, señor presidente, apreciaríamos contar con mayor información sobre iniciativas regionales respecto al análisis de beneficios y oportunidades de las remesas. En las Américas existe una experiencia importante en la materia que podría ser compartida y a la vez fortalecida.

Muchas gracias.

### **Tema 13. Enmiendas al Estatuto y Reglamento del Personal**

Señor Presidente,

México agradece a la Organización por la presentación del documento que incluye las enmiendas al estatuto del personal, de conformidad con las resoluciones correspondientes de la Asamblea General de las Naciones Unidas respecto al paquete de compensaciones para el personal del cuadro orgánico y categorías superiores, así como el cambio en la edad obligatoria de separación del servicio.

Mi delegación entiende que la intención de la Organización es aplicar el conjunto integral aprobado para todo el sistema de las Naciones Unidas, por lo que nos permitimos solicitar mayor información con respecto a la implementación del resto de las recomendaciones contenidas en la resolución 70/244 de la Asamblea, como aquellas relativas a los sueldos, aumentos, subsidios y gastos de viaje y de mudanzas, entre otras. Nos preguntamos si habrá necesidad de presentar enmiendas adicionales al Estatuto para reflejar estas modificaciones o si cambios en el Reglamento del Personal y sus instrucciones y directrices administrativas internas podrían incorporar estas disposiciones.

Señor Presidente,

Desde que la Comisión de Administración Pública Internacional iniciara el examen del conjunto integral de prestaciones, México se pronunció por un paquete que fuera más simple, moderno y costo-efectivo, y que tomara en cuenta, al mismo tiempo, las fuertes presiones presupuestarias que enfrentan los organismos internacionales por concepto de costos de personal.

Por ello, mi delegación agradecería la presentación de un desglose de los ahorros que serían generados por la aplicación del conjunto integral en el presupuesto ordinario de los próximos años. Lo anterior, reconociendo que las repercusiones financieras podrían variar hasta la expiración de las medidas transitorias.

Por último, Sr. Presidente, mi delegación apoya las enmiendas propuestas.

Muchas gracias.

### **Tema 15. Informe del Grupo de Trabajo sobre relaciones OIM-ONU y la Estrategia de la OIM.**

Señor presidente,

Permítame agradecer la presentación del informe del Grupo de Trabajo y el papel del Emb. Bertrand de Crombrughe, Anterior Representante Permanente de Bélgica y del Emb. Luis Enrique Chávez Basagoitia, Representante Permanente del Perú, como presidentes del mismo.

La incorporación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) como organismo relacionado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es un suceso histórico, que fue ampliamente apoyado por los miembros de ambas organizaciones.

Su incorporación es producto de un largo proceso de 65 años; de un contexto sin precedentes y donde el Grupo de Trabajo tuvo un papel catalizador. Durante los últimos dos años logró que el Consejo adoptara en su primera Sesión Especial, el 30 de junio del 2016, el proyecto de "Acuerdo jurídico mejorado entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización de

las Naciones Unidas (ONU)", que fue firmado en septiembre 19 del 2016, en Nueva York.

Después de un proceso de al menos tres lustros, la migración será considerada de manera formal en el contexto de las Naciones Unidas.

De hecho, la "Declaración de Nueva York", adoptada en el marco de la "Reunión de Alto Nivel para atender los grandes movimientos de migrantes y refugiados" (Cumbre 9/19), en particular su Anexo II, solicita a la Secretaría de la ONU y a la OIM prestar un servicio conjunto en las negociaciones del "Pacto mundial para una migración regular, segura y ordenada". La ONU, proporcionando capacidad y apoyo, y la OIM ofreciendo los conocimientos técnicos y normativos necesarios. (Anexo II, párrafo 12)

Este CPPF tiene la tarea de proponer al Consejo las medidas necesarias para que la Organización atienda esta relevante tarea.

En ese sentido, tomamos nota y agradecemos la propuesta de la Administración para que el Grupo continúe sus labores, con un mandato ajustado, en función del Pacto mundial. (Ver WG/REL2016/16)

Mi Delegación considera positiva la propuesta. México favorece el uso apropiado de las herramientas disponibles en la OIM, incluyendo este Grupo de Trabajo, para apoyar la tarea de elaboración del Pacto Mundial sobre Migración.

Sr. Presidente,

A través de usted, solicitamos a la Administración mayor información sobre el valor agregado que podemos obtener al separar el grupo en dos: uno orientado al Pacto Mundial y otro relacionado a la colaboración de la OIM con la ONU.

Si bien entendemos que la incorporación de la OIM a las Naciones Unidas requiere de la atención del Consejo, sería deseable mantener su consideración en un solo grupo.

Recordemos que el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestal también se reactivará. Es decir, en la práctica, tendremos dos grupos de trabajo y creemos que es necesario aprovechar al máximo los recursos disponibles.

Por otra parte, en cuanto a la estrategia de la OIM, nos parece que convendría ampliar la información sobre la propuesta y complementarla con las tareas que ahora tiene la OIM en el contexto de la elaboración del Pacto Mundial.

Sin duda la Estrategia vigente, aprobada desde el 7 de junio de 2007, requiere un ajuste a las nuevas condiciones.

En principio, consideramos que el Marco de Gobernanza sobre la Migración (documento C/106/40), en efecto refleja la Estrategia, el papel, el alcance y las funciones de la OIM. El cambio en la presentación de los informes facilitaría la identificación de las tareas que realiza la OIM y permitiría un análisis más completo

de su impacto en relación con las tareas de otras agencias del sistema de las Naciones Unidas.

Finalmente, señor Presidente, México continuará apoyando a la OIM para impulsar políticas públicas integrales, coherentes, basadas en el principio de responsabilidad y beneficios compartidos.

Asimismo, México, junto con el gobierno de Suiza, facilitará el proceso de negociación con miras a determinar las modalidades, un calendario sobre la posible celebración de conferencias preparatorias y otros aspectos prácticos relacionados con el Pacto Mundial sobre Migración, a través de consultas abiertas, transparentes e inclusivas con los Estados, incluida la integración de la experiencia en migración basada en Ginebra.

Muchas gracias.

## **Tema 17. Informe sobre la labor de la Oficina de la Inspectora General**

Señor Presidente,

Mi delegación agradece la presentación del informe sobre la labor de la Oficina de la Inspectora General, el cual contiene un resumen conciso sobre una serie de actividades relevantes para el buen funcionamiento en el ámbito de supervisión de la OIM.

En línea con el propósito de la Oficina de la Inspectora General de asegurar la consecución eficaz y eficiente de los objetivos de la Organización, resulta preocupante que esta unidad citara la falta del establecimiento de la independencia operacional de la función de investigación. Por ello, agradecemos la actualización que presentó en su intervención la Inspectora General en torno a las medidas que se pondrán en marcha para dar atención a esta inquietud legítima. Agradeceríamos a la Oficina mantenernos informados sobre el desarrollo de estas nuevas iniciativas.

Mi delegación estima que, en el marco del plan de consolidación del presupuesto, y en atención al número de recomendaciones de los Interventores Exteriores de Cuentas, la Organización debe tener como una de sus prioridades el fortalecimiento de la estructura de supervisión en su conjunto y garantizar la independencia y credibilidad de ésta.

Tomamos nota de los progresos registrados en la implementación de las recomendaciones de la Auditoría Interna pendientes y alentamos a la Organización a redoblar sus esfuerzos para cumplir cabalmente con la aplicación de dichas recomendaciones, en particular, aquellas identificadas como de muy alta y alta prioridad.

Por último, observamos con agrado la dotación del personal aprobada para la Oficina, la cual ha incrementado a través de los años. De igual manera, felicitamos a la Organización por la contratación de un nuevo Responsable del



Control de Riesgos en febrero del año en curso, así como el nombramiento de dos Oficiales de Supervisión en Control y Evaluación.

Muchas gracias.